CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Teniendo en cuenta que la Resolución No. 63-00838 del 16/09/2024, a través de la cual se liquida unilateralmente el contrato de prestación de servicios personales No. CO1.PCCNTR.4552449 de 2023, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje y NELSON FERNANDO RUIZ COLLAZOS, se notificó de manera electronica el día 30 del mes de septiembre de 2024, conforme a lo establecido en los artículos 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sin que se hubiesen interpuesto los recursos a que tenía lugar dentro del término previsto para el efecto, se declara que la mencionada resolución cobró ejecutoria el 16/10/2024.

Dada en Armenia Quindo el día 16/10/2024.

César Augusto Ospina P.

Firmado digitalmente por CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Fecha: 2024.10.16 11:19:04 -05'00'

Cesar Augusto Ospina Puertas
Subdirector Centro de Comercio y Turismo
SENA Regional Quindío

Proyecto: Luis Felipe Pérez López
Cargo: Contratista

Reviso: Brian Abdon Rincón Betancourt
Cargo: Profesional G-01